



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 18 de Setiembre de 2019.

COMUNICADO DE PRENSA

17/09/2019

HURTOS

Ante aviso, personal de Seccional Segunda concurre a finca sita en la jurisdicción. Entrevistado en el lugar masculino mayor de edad da cuenta que salió en forma momentánea de su domicilio y al regresar notó la puerta de ingreso forzada (doblada en parte inferior), como así gran desorden en el interior. Constata la faltante de 1 linterna de metal color negra y 3 collares de bronce uno de ellos con un medallón de varios colores.

Averiguaciones practicadas sindicaron a un masculino mayor de edad que anda merodeando en el barrio y ha hurtado a otros vecinos. Se trabaja.

Se presentó en Seccional Segunda vecino de la jurisdicción, dando cuenta que en la noche anterior le hurtaron desde patio ubicado al frente de su domicilio un banco de aproximadamente 1,50 mts de largo por 50 cm de ancho, de materiales de hierro las patas del banco y de madera el asiento de color marrón. Agrega que se encontraba enganchado con una cadena y candado, hacia un soporte incrustado en el mismo piso. No avalúo por desconocer.

En forma telefónica solicitan a Seccional Quinta presencia policial por hurto en finca. Al arribo de la comisión se entrevistan con denunciante la cual da cuenta que desde el domicilio de su hijo (sin moradores) le hurtaron 3 aberturas (2 ventanas de medidas 1,80mts. X 1.50 y la restante 1.50mts. x 1.50mts. de material aluminio y una banderola de medidas 60cmts. x 40cmts.); todo lo

que avalúa en U\$S 2.000 (dos mil dólares americanos). Al lugar concurrió Policía Científica efectuando relevamiento fotográfico. Se averigua.

Ante llamado al Servicio Emergencia Policial 911, personal de Seccional Segunda concurre a Av. Lavalleja y Av. Asencio por hurto en carro de venta de comida, entrevistada la víctima, quien da cuenta que en la fecha al concurrir a abrir el carro constata que habían sido violentado y desde el interior le hurtaron 1 garrafa de 3 kg color bordo, 1 sartén, 1 calentador de un quemador, 1 válvula de garrafa de 13 kg y mercaderías varias. Avalúa en \$ 6.000 (seis mil pesos Uruguayos). Concurrió personal de Policía Científica quien realizo tarea inherente a su cometido. Se averigua.

Ante llamado al Servicio Emergencia Policial 911, personal de Seccional Segunda concurre a Av. Lavalleja y Zapicán por hurto en carro de venta de tortas fritas, entrevistada la víctima, quien da cuenta que en la fecha al concurrir a abrir el carro constatando que habían sido violentado ambos candados y desde el interior le hurtaron 2 Garrafas de 3 kg completas, 1 Silla playera, 6 paquetes de yerba Canarias de 100 gr. Avalúa en \$ 4.000 (cuatro mil pesos Uruguayos). Concurrió personal de Policía Científica quien realizo tarea inherente a su cometido. Se averigua.

HURTO DE MOTO (RECUPERADA)

Se presento en Seccional Quinta un masculino quien manifestó que le habrían hurtado moto marca VITAL, modelo 110, matrícula KDN 987, la que se encontraba con tranca estacionada en la vía publica, la misma de color azul y estaba en buen estado de conservación, tenia los dos espejos retrovisores. Avalúa en U\$S 800 (ochocientos dolares).

A posterior se presenta nuevamente el denunciante manifestando que habría encontrado el vehículo de mención con las faltantes de las ruedas.

FORMALIZACION / MEDIDAS CAUTELARES

Acorde a denuncia radicada en Unidad Especializada en Violencia Doméstica y Género el día 06/10/2018, por Abuso Sexual a menor y por procedimiento llevado a cabo por dicha Unidad DRA BARLOCCO dispuso: **FORMALIZACION Y MEDIDAS CAUTELARES RESPECTO A LA**

PERSONA R. J. M. B. (55 años) POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE “UN DELITO DE ABUSO SEXUAL ESPECIALMENTE AGRAVADO EN CALIDAD DE AUTOR”; CONSISTENTE EN EL DEBER DE FIJAR DOMICILIO Y NO MODIFICARLO SIN DAR INMEDIATO CONOCIMIENTO AL TRIBUNAL, LA PROHIBICION DE SALIR DEL PAÍS SIN AUTORIZACION PREVIA Y LA PROHIBICION DE ACERCAMIENTO, RELACIONAMIENTO Y COMUNICACION BAJO CUALQUIER FORMA CON EL MENOR POR UN PLAZO DE 120 DIAS.

FORMALIZADO / PROCESO ABREVIADO CON PRISION

En relación a lo informado con fecha 16 ppdo (amenazas a funcionario policial en circunstancias que conducían a masculino requerido por la Unidad Violencia Domestica y Género); cumplida instancia a nivel judicial en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 1er Turno; la Sra. Jueza Letrada Dra. Vivianna BARLOCCO dispuso la FORMALIZACION Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO RESPECTO A Alfredo ARROYO MACHIN, como autor penalmente responsable de “UN DELITO CONTINUADO DE VIOLENCIA DOMESTICA ESPECIALMENTE AGRAVADO EN REITERACION REAL CON UN DELITO DE ATENTADO ESECIALMENTE AGRAVADO” , a la pena de dieciséis (16) meses de prisión de cumplimiento efectivo en una UIPPL.

**Por la Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa y P/S/O.
Sub Oficial Mayor Ana BAIZ OLIVERA.**